



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
LIMITADA

TD/TIMBER.3/L.8
26 de enero de 2006

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

Conferencia de las Naciones Unidas para la negociación
de un convenio que suceda al Convenio Internacional
de las Maderas Tropicales, 1994

Cuarta parte

Ginebra, 16 a 27 de enero de 2006

Tema 8 del programa

EXAMEN Y APROBACIÓN DE LAS RESOLUCIONES FINALES

Proyecto de resolución final

*La Conferencia de las Naciones Unidas para la negociación de un convenio que suceda al
Convenio Internacional de las Maderas Tropicales, 1994,*

*Habiéndose reunido en Ginebra del 26 al 30 de julio de 2004, del 14 al 18 de febrero
de 2005, del 27 de junio al 1º de julio de 2005 y del 16 al 27 de enero de 2006,*

*Expresando su gratitud por las facilidades y servicios proporcionados por el Secretario
General de la UNCTAD,*

*Haciendo constar su agradecimiento por la contribución aportada por el Presidente de la
Conferencia y por los demás miembros de su Mesa, así como por la secretaría,*

*Habiendo preparado el texto del Convenio Internacional de las Maderas Tropicales, 2006,
en árabe, chino, español, francés, inglés y ruso,*

1. *Pide* al Secretario General de las Naciones Unidas que envíe ejemplares del texto del Convenio a todos los gobiernos y organizaciones intergubernamentales invitados a la Conferencia, para que lo examinen;

2. *Pide* al Secretario General de las Naciones Unidas que adopte las medidas necesarias para que el Convenio quede abierto a la firma en la Sede de las Naciones Unidas, en Nueva York, durante el período indicado en el artículo 38 del Convenio;

3. *Señala a la atención* de los Estados y las organizaciones intergubernamentales a que se hace referencia en el artículo 5 del Convenio los procedimientos de que disponen para pasar a ser partes en el Convenio Internacional de las Maderas Tropicales, 2006, y les *invita* a que depositen los correspondientes instrumentos a tal efecto.
